GOBIERNO DE CHILE
Gobierno Interior
Gobernación Provincial de CORDILLERA
Departamento de Extranjería
----N° int.: 2190837
I.DOC.: 8522024

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N° 48 13-01-2010 Y OTORGA VISACIÓN DE ASIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA.

ÆSOLUCIÓN EXENTA N° 525

22 OCT 2010 UENTE ALTO, 27 de Abril de 2010

VISTO: Estos antecedentes, la solicitud de cambio de calidad de visa de la extranjera doña Alba Liliana PEÑAFIEL BRIONES de nacionalidad ECUATORIANA.

TENIENDO PRESENTE a) que a la extranjera se le había otorgado una visación de residencia SUJETA A CONTRATO mediante OFICIO RESERVADO N°1115 DEL 24.03.2010 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, la cual no ha sido estampada b) que en virtud de nuevos antecedentes presentados por la extranjera; c) lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Oficio N°1700, de fecha 18 de Noviembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta N°48 de fecha 13-01-2010- de esta Gobernación Provincial, a través de la cual se otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO a la extranjera doña Alba Liliana PEÑAFIEL BRIONES de nacionalidad ECUATORIANA.
- 2. OTÓRGASE visación de residente TEMPORARIA, por 1 año en la condición de TITULAR a la extranjera precedentemente individualizada.

DESDE : |13 JUL 2010

HASTA : 113 JUL 2011

- 3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBERNADORA PROVINCIA CORDILLERA

PAZ KLEIN PLESNAR

FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA ABOGADA - MINISTRA DE FE

GOBERNACION PROVINCIA CORDILLERA

CKP/FDPP/MVA.

Secretario

[30082] 27/04/2010

Distribución:

1. Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior

2. Jenaex. Policía Internacional

3. Archivo Extranjería Gobernación Provincia Cordillera

4. Archivo Of. de Partes Gobernación Provincia Cordillera